

NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DEL JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2007-00470-00
PROCESO	ALIMENTOS DE MENOR
DEMANDANTE	MARTHA BALETA SIERRA C.C. 64.738.716
DEMANDADA	JORGE LUIS LOPEZ TAPIA C.C. 8.733.537

Señora Jueza, Señora Jueza, a su despacho el presente proceso con escrito en el que se solicita cambio de titular por muerte de la demandante. Sírvasse proveer

Soledad, Septiembre 5 de 2022.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD –
ATLÁNTICO**

Septiembre cinco (5) del dos mil veintidós (2022)

En atención al anterior informe secretarial, se advierte escrito en el que se manifiesta que la señora MARTHA BALETA SIERRA representante legal de los beneficiarios, falleció el 20 de junio de 2021, hecho que soporta mediante Registro Civil de Defunción con indicativo serial No. 10283196, razón por la cual depreca se haga el cambio de titular para el recibo de la cuota alimentaria decretada en el proceso a favor del beneficiario LUIS ALEJANDRO LOPEZ BALETA C.C. 1001883717, el cual cumplió la mayoría de edad.

Igualmente, solicita la entrega de los dineros existentes en la cuenta de ahorros del Banco Agrario a nombre de la actora que fueron descontados por el pagador hasta la fecha.

Razón por la cual se autorizará a LUIS ALEJANDRO LOPEZ BALETA quien cumplió mayoría de edad, para continuar recibiendo las sumas de dineros descontadas al demandado.

De igual manera se autorizará al mencionado joven para cobrar los depósitos judiciales que se encuentren a órdenes de este despacho y a disposición de este proceso, descontados al señor JORGE LUIS LOPEZ TAPIA por concepto de alimentos definitivos según sentencia adiada 23 de julio de 2009.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Primero: Autorizar a LUIS ALEJANDRO LOPEZ BALETA C.C. 1001883717, quien cumplió mayoría de edad, para continuar recibiendo las sumas de dineros descontadas al demandado, conforme las motivaciones que anteceden.

Segundo: En consecuencia, oficiar al cajero pagador de la caja retiros de la Policía

Nacional, para que en adelante se sirva a consignar las sumas o valores que vienen ordenadas y a cargo de su padre señor JORGE LUIS LOPEZ TAPIA C.C. 8.733.537 a nombre de LUIS ALEJANDRO LOPEZ BALETA C.C. 1001883717 en la cuenta de depósitos judiciales del banco agrario de Colombia, a ordenes de este despacho en la cuenta No. 087582034001 código 08-758-31-84-001-2007-00470-00 en casilla tipo SEIS, conforme las motivaciones que vienen expuestas.

Tercero: Ordenar al Banco Agrario entregar el saldo existente en la cuenta de ahorros de este despacho judicial que se encuentran a nombre de la señora MARTHA BALETA SIERRA C.C. 64.738.716, a favor de LUIS ALEJANDRO LOPEZ BALETA C.C. 1001883717, de los dineros que hubiesen sido constituidos y/o consignados con ocasión de la orden dada en sentencia adiada 23 de julio de 2009. Por secretaría autorícese de manera inmediata.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022

NOTIFICADO POR ESTADO N° 124 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ